



RESOLUCIÓN

NÚMERO: 732/2010

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa

CONTRATACION

Exp.: ECON/000691/2010

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con el artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 174 de la mencionada Ley, y el artículo 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia ICM,

Adjudicar el contrato de SERVICIO titulado: **"MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE INFORMIX, INSTALADO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID"** por procedimiento *Negociado sin Publicidad*, a la Empresa IBM – INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A., por un importe de 377.193,09 IVA incluido.

El precio de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	18 % IVA	TOTAL
2011	319.655,16 €	57.537,93 €	377.193,09 €

El adjudicatario ha aportado la documentación requerida en el artículo 135.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y ha constituido la Garantía definitiva por importe de 15.982,76 euros y abonado los gastos de publicación del anuncio de licitación.

Al amparo de lo previsto en el Artículo 35 de la Instrucción de Contratación de ICM y en los Artículos 135.4 y 174 de la Ley de Contratos del Sector Público, hacer pública la adjudicación del contrato en:

- Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Iguualmente, en aplicación del Art. 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, y una vez formalizado el contrato dentro de los plazos máximos previstos, y sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización, se procederá a hacer pública la formalización del contrato en:

- Diario Oficial de la Unión Europea.
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Fecha: 28 de diciembre de 2010

EL CONSEJERO-DELEGADO

Fdo.: José Martínez Nicolás.